

Subvenciones en materia de fomento del Deporte Consejería de Deportes

C4: ANEXO V-A/B

CUENTA JUSTIFICATIVA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y ECONÓMICA

(Art. 14 de la Convocatoria)

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, descárgueselo. El archivo se guardará en la ubicación para descargas predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, rellene, firme y guarde.

Antes de adjuntar el presente documento en la Sede Electrónica, todos aquellos sujetos (Entidades Deportivas, Federaciones Deportivas y Entidades Públicas) obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.).

DATOS DEL BENEFICIARIO	
Nombre de la Entidad.	N.I.F.
Nombre/nombre sentido y apellidos del/la Representante de la Entidad (*).	D.N.I./N.I.E.
Nombre y Edición del Evento Deportivo (**)	Fecha del Evento Deportivo:

(*) El nombre sentido es un derecho de toda persona trans, amparado en el derecho a la libre autodeterminación del género y que blinda la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

(**) **Presentar el Anexo C4: Anexo V-A/B y Anexo V-C por cada Evento Deportivo.**

NOTA: Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del 18 de octubre de 2024 al 13 de octubre de 2025.

ANEXO V-A/B **“Cuenta Justificativa Actividad Deportiva y Económica”**

NOTA: Cuenta justificativa simplificada: son las concedidas por importe total inferior a 60.000,00 €. (En el caso de muestreo aleatorio simple (art. 14.3. de la convocatoria) el beneficiario no podrá acogerse a la Cuenta justificativa simplificada.). Cuenta justificativa ordinaria: son las concedidas por importe total igual o superior a 60.000,00 €.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

NOTA: La entidad beneficiaria podrá presentar un solo certificado que incluya toda la información y acreditaciones requeridas en este anexo, firmado por el/la Secretario/a y con el visto bueno del/de la Presidente/a.

A) MEMORIA-PROYECTO ECONÓMICO
B) PARTICIPACIÓN EN EL EVENTOS
- Eventos deportivos federado: • Certificación emitida por la Federación deportiva correspondiente, debiéndose incluir como mínimo: ○ Denominación del evento. ○ Edición correspondiente. ○ Fecha y lugar de celebración. ○ Número de participantes. • Certificado suscrito por el/la Secretario/a de la entidad, con el visto bueno del/de la Presidente/a debiendo incluir, como mínimo: ○ Denominación y edición del evento. ○ Fecha y lugar de celebración. ○ Objetivos y contenidos del evento (número total de participantes y, en su caso, listado nominal, destinatarios, prueba fotográfica de la acción e inclusión de imagen institucional, etc.). ○ Desglose de los gastos e ingresos derivados de su organización conforme a la relación clasificada de gastos (Línea 1) del presente documento. ○ Facturación y comprobante de pago correspondiente al proyecto económico.
- Eventos deportivos NO federado: Certificado suscrito por el/la Secretario/a de la entidad , con el visto bueno

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.

- del/de la Presidente/a** debiendo incluir, como mínimo:
- Denominación y edición del evento.
 - Fecha y lugar de celebración.
 - Objetivos y contenidos del evento (número total de participantes y, en su caso, listado nominal, destinatarios, prueba fotográfica de la acción e inclusión de imagen institucional, etc.).
 - Desglose de los gastos e ingresos derivados de su organización conforme a la relación clasificada de gastos (Línea 1) del presente documento.
 - Facturación y comprobante de pago correspondiente al proyecto económico.

Cualquier otra documentación acreditativa y/o probatoria que se estime oportuna.

C) ACTIVIDAD DEPORTIVA RESPONSABLE

Estudio de impacto de género e impacto medioambiental del evento cuyo contenido mínimo deberá incluir los siguientes apartados:

- Objetivos y contenidos del programa o proyecto (número total de participantes y, en su caso, listado nominal, destinatarios, prueba fotográfica de la acción e inclusión de imagen institucional, etc.).
- Programa de acción.
- Medidas concretas de actuación.
- Valoración final de los objetivos conseguidos.

Justificante del abono estudio o medidas implantadas en el evento relacionadas con la actividad deportiva.

Cualquier otra documentación acreditativa y/o probatoria que se estime oportuno.

D) PREMIOS E INCENTIVOS

Por otorgar incentivos en forma de clasificatorios: Certificación emitida por la **Federación** deportiva correspondiente, que acredite incentivos en forma clasificatoria valedero para competiciones de rango superior.

Para acreditar la recaudación del evento: Certificación emitida por el/la **Secretario/a de la entidad**, con el **visto bueno del/de la Presidente/a** en la que se haga constar que **al menos el 50% de la recaudación obtenida por la organización del evento se destina a proyectos de carácter social**, indicando, además:

- Nombre, N.I.F. y dirección de la entidad beneficiaria.
- Nombre y Objetivos del proyecto benéfico.
- Recaudación total del evento.

Documento justificativo de la transferencia bancaria que acredite la entrega a cuenta realizada a la entidad beneficiaria.

Por otorgar incentivos económicos: Certificación emitida por el/la **Secretario/a de la entidad**, con el **visto bueno del/de la Presidente/a** en la que se haga constar la entrega de incentivos económicos (importe económico o material deportivo) por valor **superior o inferior al 10% del presupuesto del evento**, indicando:

- Nombre y apellidos del participante.
- Categoría.
- Clasificación.

Otros documentos justificativos:

- **Deportivo:**
 - Prueba fotográfica de la acción e inclusión de imagen institucional en la entrega de premios.
- **Económico:** entrega de premios e incentivos:
 - Material deportivo, mediante documento acreditativo de la adquisición del material deportivo y recibí debidamente formalizado (datos del beneficiario, descripción del material a entregar y su valor económico, firma, etc.).
 - Incentivos económicos mediante documento justificativo de la transferencia bancaria que acredite la entrega a cuenta realizada al beneficiario.

Cualquier otra documentación acreditativa y/o probatoria que se estime oportuno.

E) ENTIDADES ORGANIZADORAS

Entidades Locales (Ayts. o/y Mancomunidades de Fuerteventura): están exentas.

Entidades/asociaciones/fundaciones no deportivas, que entre sus fines se encuentre el deporte y la actividad física y tengan su domicilio social en la Isla de Fuerteventura: **Certificado** de estar al corriente en las obligaciones registrales

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.

emitido por el órgano competente acreditativo.
Las federaciones deportivas insulares o federaciones deportivas canarias con delegaciones en Fuerteventura: Certificado de estar al corriente en las obligaciones registrales emitido por el órgano competente acreditativo, Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.
Entidades Deportiva con domicilio social en la Isla de Fuerteventura: Certificado de estar al corriente en las obligaciones registrales emitido por el órgano competente acreditativo, Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.
F) ÁMBITO DE CELEBRACIÓN FUERTEVENTURA
Certificación emitida por el/la Secretario/a de la entidad, con el visto bueno del/de la Presidente/a en la que se haga consta:
• Denominación del evento deportivo. • Edición correspondiente. • Fecha de celebración. • Participación. • Tipo de instalación donde se desarrolla el evento. • Ámbito geográfico.
En aquellos casos que lo requieran, Autorización del evento emitida por el órgano competente (Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias y DECRETO 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos. - Boletín Oficial de Canarias de 14-08-2013.).
Cualquier otra documentación acreditativa y/o probatoria que se estime oportuno.

ANEXO V - C
Anexo V-C.- Memoria documental de utilización de la imagen corporativa según los mecanismos de seguimiento. (OBLIGATORIO).

DECLARACIÓN RESPONSABLE (Marcar con una X)
☐ La persona abajo firmante, declara: - Que toda la documentación aportada se ajusta a lo estipulado en el Art. 14 JUSTIFICACIÓN de la convocatoria, garantizando que dichos documentos son originales y se encuentran a disposición de la Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para su comprobación en caso de ser requeridos para ello. - Que la relación numerada de facturas y demás documentos justificativos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia mercantil o administrativa, en original, que a continuación se detallan corresponden a pagos efectuados en relación a los gastos subvencionables, art. 7 de la convocatoria, derivados de la finalidad para la que fue concedida la subvención, respetando obligatoriamente que el 50% de la facturación se realiza a cargo de los conceptos de gasto de la actividad deportiva federada y no federada. - Conocer que en caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportada u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, pudiendo ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. - Conocer la obligación de informar a los posibles terceros cuyos datos personales vaya a aportar durante el procedimiento administrativo de subvención, de la comunicación de esos datos al Cabildo y de su tratamiento por parte de esta administración, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (DOUE nº 119, de 04.05.2016) y que dispongo, en su caso, el consentimiento o autorización para el tratamiento de sus datos por parte del Cabildo, que estará disponible a requerimiento del Cabildo en cualquier momento, eximiendo a esta administración de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento. Por todo, y con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención, se emite la presente declaración responsable.

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.

RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	
ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO PARA EL MISMO FIN
Total Importe (€)	

Ingrese solo números (0-9) y coma (,). No incluya euros (€), puntos ni espacios. Ejemplo: 1024,35

FIRMA Presidente/a (mediante certificado digital como representante legal de la Entidad).

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.

[illegible]

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagp.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.



Ingrese solo números (0-9) y coma (,). No incluya euros (€), puntos ni espacios. Ejemplo: 1024,35

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagap.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.